www.telegrafo.com.ec
US $ 0,30
JUEVES
EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA
123 AÑOS
2 secciones • 24 páginas
Santiago de Guayaquil, jueves 9 de agosto del 2007
• Edición No. 44.678

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
G.E.A.L.
2007 AUG 23 AM 9:21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SIBETEK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **SIBETEK S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 2007, aprobada mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0007915** el 3 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 2005.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2007, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0005191** de 7 de agosto de 2007.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio Alcibiades Sierra Vargas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0005191** de 7 de agosto de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales"

Guayaquil, 7 de agosto de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 9-10-11

13.08.07

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

www.telegrafo.com.ec
US $ 0,40
VIERNES
EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA
123 AÑOS
2 secciones • 18 páginas
Santiago de Guayaquil, viernes 10 de agosto del 2007
• Edición No. 44.679

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SIBETEK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **SIBETEK S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 2007, aprobada mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0007915** el 3 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 2005.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2007, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0005191** de 7 de agosto de 2007.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio Alcibiades Sierra Vargas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0005191** de 7 de agosto de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.,** de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales"

Guayaquil, 7 de agosto de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 9-10-11

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA
123 AÑOS
www.telegrafo.com.ec
US $ 0,40
SABADO
Santiago de Guayaquil, sábado 11 de agosto del 2007
• Edición No. 44.680 • 2 secciones • 16 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SIBETEK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **SIBETEK S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 2007, aprobada mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0007915** el 3 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de diciembre de 2005.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de julio de 2007, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0005191** de 7 de agosto de 2007.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio Alcibiades Sierra Vargas, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0005191** de 7 de agosto de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SIBETEK S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales"

Guayaquil, 7 de agosto de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 9-10-11

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres dias del mes de agosto de dos mil siete, siendo las nueve horas y veinte y un minutos, no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SIBETEK S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, agosto 23/2007

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO